



ALCALDÍA  
MUNICIPAL  
DE CHÍA

Inspección Quinta  
de Policía



(20220008225109)  
IQP- 1121-2023

Chía, 14 de diciembre 2023

Señor

**JUAN CARLOS LEON ORTIZ**

Y/o Propietario y/o Poseedores y/o Tenedores y/o Responsables del predio identificado con cédula catastral No. 01-00-0056-0059-000 Matricula Inmobiliaria No. 50N-20651791 Ciudad

**Asunto:** Requerimiento  
**Referencia:** Expediente Preliminar No. 20220008225109

Respetado señor,

Con la presente me permito informarle que corresponde a esta Inspección de Policía adelantar las investigaciones derivadas de comportamientos contrarios a la convivencia, dando aplicación a la Ley 1801 de 2016 y las demás normas policivas y procedimentales concordantes vigentes que rigen la materia.

En tal sentido, fue asignado a este Despacho mediante reparto realizado por la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos del día 09 de agosto de 2022, comunicado emitido por la Secretaría de Salud – Dirección de Vigilancia y Control mediante la cual informan de la inspección visual realizada al predio con numero catastral 25175010000000560059000 remitiéndolo a la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos por omitir el cerramiento y mantenimiento de lotes y fachadas de edificaciones y permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos; en consecuencia, el suscrito despacho adelanta el trámite de la investigación Preliminar No. 20220008225109.

Por lo anterior y con el fin de continuar con las actuaciones correspondientes que nos asisten de conformidad con lo establecido en la Ley 1801 de 2016, dentro del trámite de referencia adelantado por esta Inspección de Policía, me permito **REQUERIRLO** para que de **MANERA INMEDIATA SE HAGA PRESENTE** en esta Inspección de Policía ubicada en la Vereda Bojacá, Calle 29 No. 1E- 29 Mercedes de Calahorra del municipio de Chía-Cundinamarca.

Cordialmente,

**CAROLINA BERNAL MEJÍA**

Inspectora Quinta de Policía Urbana – 1ra Categoría

Elaboró: Nini Yohanna Ríos – Auxiliar Administrativo - IQP.  
Revisó y Aprobó: Carolina Bernal Mejía- Inspectora de Policía Urbana No. 5

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Persona Natural y/o Jurídica (destinatario)

1ª Copia: Consecutivo Correspondencia

2ª Copia: Dependencia Productora



Calle 29 N° 1 Este - 29  
PBX: 8844444 Ext. 3309  
inspeccionquinta@chila.gov.co  
www.chia-cundinamarca.gov.co